

Informe final Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales

4316682

Fecha del informe: 30 de septiembre de 2024

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316682
Denominación Título:	Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas se implantó en el curso 2018-19, registrando dos modificaciones. En la primera de ellas, aprobada en 2020, se ampliaron las plazas de 250 a 350, las cuales se distribuyen en 7 grupos de 50 estudiantes. También se realizan modificaciones en el reconocimiento de créditos por experiencia profesional (pasa de 6 a 8 ECTS) y que se reconocen por la asignatura de Prácticas Profesionales. En la segunda modificación, aprobada en 2021, se pasa de 350 a 450 plazas, con 9 grupos de 50 alumnos, se amplía el claustro a 46 profesores y se añaden 10 centros de prácticas. El título se imparte en castellano y en modalidad a distancia.

El plan de estudios implantado se estructura de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación, incluyendo nueve asignaturas obligatorias organizadas en tres materias (Marco Legislativo, Psicopedagogía de las Necesidades Educativas Especiales, Respuesta a la Diversidad y Estrategias de Intervención) y dos asignaturas entre las que debe optar el alumnado según realice un itinerario investigador (Investigación en Educación) o profesionalizante (Prácticum). El Trabajo Fin de Máster supone 12 ECTS. El despliegue temporal del plan de estudios se corresponde con lo previsto en cuanto a distribución de las asignaturas por semestres.

Las guías docentes incluyen en cada asignatura las competencias y resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación. Se valora positivamente que se incluya también información referente a las matrículas de honor, normas de escritura y advertencia sobre plagio. Se recomienda que las guías docentes recojan los resultados de aprendizaje y las competencias asociadas a cada asignatura, así como completar y actualizar la bibliografía. Los contenidos, las actividades formativas, las metodologías docentes y el sistema de evaluación se corresponden con la planificación realizada en la Memoria. Las tutorías tienen preferentemente carácter asincrónico, conforme a lo previsto en la Memoria. Sin embargo, de cara a una mayor eficacia en las tareas de orientación y apoyo al aprendizaje del alumnado, se aconseja la realización de tutorías individuales o grupales de carácter sincrónico.

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, en la guía docente se reflejan los cambios que se hicieron en la Memoria en 2021. Se establece un 70% de la calificación para el tutor y un 30% para la defensa. No se aporta en la guía docente información sobre

extensión, formato, etc., ni se incluyen las rúbricas para la evaluación por parte del tutor y el tribunal. En el documento de "Pautas para la Elaboración para el Trabajo Fin de Máster" se incluye parte de la información mencionada. Se indica que existen 3 modalidades de Trabajo Fin de Máster: revisión sistemática, trabajo empírico o programa de intervención. En este documento se incluyen los criterios de evaluación, pero no la rúbrica, aunque se menciona la existencia de ésta. Se indica una extensión mínima para los trabajos de 40 páginas, considerada adecuada y acorde a los 12 ECTS de la asignatura por parte del profesorado. Se recomienda incluir en la documentación ofrecida al estudiantado las rúbricas de evaluación del Trabajo Fin de Máster. Los trabajos se defienden ante tribunales.

Las Prácticas Externas responden a la planificación prevista. De acuerdo con la Memoria de Verificación y con la guía docente, el número de horas de presencia en los centros de prácticas supera el 70% del total de horas correspondiente a la asignatura. En el curso 2022-23, solo 28 estudiantes (de 454 alumnos de nuevo ingreso) realizaron Prácticas Externas.

La coordinación entre tutores académicos y profesionales durante la realización de las Prácticas Externas es adecuada. En el desarrollo de las prácticas se establece comunicación entre ambos tutores a través del correo electrónico.

La normativa de permanencia se aplica correctamente. El reconocimiento de créditos ha superado el 15% solo en un caso, para el que se ha aportado la información pertinente.

En el caso de la experiencia laboral, la normativa contempla el reconocimiento de las Prácticas Externas a quienes acrediten 12 meses de experiencia realizando funciones propias del ámbito de la atención a la diversidad. Se debe respetar la equivalencia de hasta 6 ECTS por 12 meses de experiencia profesional acreditada, por lo que el reconocimiento de las prácticas exigiría un mayor número de meses de experiencia ya que se amplió esta asignatura a 8 ECTS.

El Máster cuenta con un total de 92 docentes. En el Informe de Seguimiento de 2021 se establecía que "dado el elevado número de profesores, se deberían realizar actas de las reuniones entre los profesores que imparten las mismas asignaturas". Se han evidenciado las reuniones de coordinación del profesorado de diversas asignaturas, por lo que se considera que esta recomendación ha sido atendida. No obstante, las actas aportadas para las reuniones de coordinación por materias corresponden a una única reunión celebrada en cada asignatura en el curso 2022-23. Todas las actas tienen el mismo contenido, refiriéndose al diseño y elaboración del examen final, y en ellas se reflejan acuerdos similares en todos los casos. En la visita, los docentes hicieron alusión a la celebración de más reuniones de coordinación para tratar otros aspectos relacionados con la planificación y el desarrollo de la docencia. Sin embargo, indicaron que estas reuniones tuvieron lugar de manera informal (por correo, teléfono, de manera presencial, etc.), por lo que no existen evidencias de dichas reuniones. Se recomienda garantizar que las reuniones de coordinación se celebren de manera formal con el fin de que queden recogidas en actas. En el caso de las reuniones del claustro, se abordan contenidos amplios, si bien la asistencia del profesorado es escasa, a pesar de ser obligatoria según indicaba la Memoria. Se han aportado, además, actas de reuniones quincenales celebradas por los responsables de la coordinación.

En las encuestas realizadas, han expresado satisfacción con la coordinación académica tanto el alumnado (puntuación 7,29 sobre 10) como el profesorado (9,10).

La Memoria de Verificación prevé nueve grupos de clase para los 450 estudiantes de nuevo ingreso. En el Informe de autoevaluación también se hace referencia a la existencia de 9 grupos. Sin embargo, según la información ofrecida actualmente en la web del título (marzo de 2024), solo hay 6 grupos, para cada uno de los cuales se especifica un calendario. Durante la visita se pudo constatar que la implementación de los 9 grupos se hizo para el curso 2022-23 y la de 6 para el 2023-24, debido al descenso de estudiantes que según los responsables se sitúa en el curso 2023-2024 en torno a 300. Con estas cifras, se está respetando la proporción de unos 50 estudiantes por grupo indicada en la Memoria.

En el curso 2019-20, según indicadores recogidos en SICAM, el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 357. Esta cifra supera ampliamente las 250 plazas aprobadas para ese curso. Tras las modificaciones aprobadas en 2020 y 2021 para incrementar el número de plazas hasta las 450, la matrícula de nuevo ingreso se ha ajustado en mayor medida a estas cifras, aunque superándolas ligeramente. Se debe mantener el número de estudiantes de nuevo ingreso dentro de los límites establecidos en la Memoria de Verificación.

Los estudiantes de nuevo ingreso cumplen con los requisitos exigidos legalmente para el acceso a estudios de máster y se ajustan al perfil de ingreso definido en la Memoria de Verificación. Los requisitos y el perfil de ingreso están publicados en la web del título.

En el proceso de admisión, no se incluyen pautas de actuación para el caso en el que la demanda de matriculación supere a la oferta. Dada la alta demanda de matriculación registrada en cursos anteriores, se recomienda establecer criterios que permitan elaborar una relación ordenada de candidatos para estos casos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, las plazas ofertadas, el número total de ECTS, el perfil de acceso, la estructura del plan de estudios, las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS, etc.

En relación con las guías docentes, están publicadas en la web. Sobre los horarios del curso 2023-24, éstos se encuentran disponibles en la web de la titulación. También se detalla el calendario académico del curso actual, incluyendo el periodo de exámenes. En cuanto a los recursos, instalaciones y servicios, se pueden consultar los generales de la Universidad Antonio de Nebrija a través del enlace "Servicios de la universidad [+info]", dentro de la pestaña "Cuadro Resumen". Esta información se considera suficiente, dado que la titulación se imparte en modalidad online.

Haciendo referencia al personal académico vinculado al título, la información correspondiente se presenta en el apartado "Profesores". En dicho apartado se indica el número total de docentes y el porcentaje de doctores. Para los docentes que figuran en la web se aporta un breve currículum, lo que se considera un aspecto positivo. No obstante, algunos responsables de calidad en la visita indicaron que esta información está algo desfasada, por lo que se recomienda actualizarla cada cierto tiempo.

Por otro lado, las Prácticas Externas del Máster son una asignatura optativa de 8 ECTS, aunque de carácter obligatoria para los estudiantes que cursan el itinerario profesionalizante. La información que se publica en la web del título sobre éstas puede consultarse en el apartado "Prácticas", encontrándose disponible las entidades colaboradoras, el procedimiento de actuación y el proceso de gestión.

Respecto a Calidad, se publica suficiente información sobre los resultados del título (tasa de rendimiento, de éxito, de evaluación y satisfacción con la docencia y los servicios), el buzón de quejas y sugerencias (Servicio OPINA, formulario de reclamaciones y Centro de Atención Personalizada), los Informes de seguimiento externo (de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación), etc. Se recomienda dar mayor visibilidad al apartado "Calidad del título", ya que actualmente se encuentra dentro de la pestaña "Cuadro resumen", el cual se debe desplegar para tener acceso a la información. También se aconseja incluir en este apartado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, los informes donde se analizan los resultados del título para facilitar su consulta y mejorar la visibilidad de los resultados de participación y satisfacción de empleadores y/o tutores de prácticas.

Por último, se dispone de información útil tanto de la inserción laboral (a través del "Informe de inserción laboral y valoración de formación recibida", publicado en el apartado "Calidad del título" de la web) como de las salidas profesionales. No obstante, se recomienda publicar el informe concreto sobre inserción laboral del máster, ya que el que está actualmente publicado es el general de la universidad y engloba también información de otras titulaciones de Grado y Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Existe un órgano responsable (Comisión de Garantía de Calidad) con participación de todos los grupos de interés. Dicha comisión se reúne periódicamente. No obstante, llama la atención que en las tres últimas actas (las pertenecientes a 2023 y 2022) hayan excusado su ausencia los estudiantes. En este sentido, se recuerda la importancia de que las reuniones de la Comisión se celebren con la presencia de, al menos, un representante de este colectivo. La información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad se encuentra debidamente publicada en la página web.

Los responsables del título realizan propuestas de mejora en el marco de las Memorias Anuales de Funcionamiento, las cuales contribuyen a un mejor funcionamiento de la titulación y, en consecuencia, a la optimización de resultados. En la edición correspondiente al curso 2022-23, no se han encontrado medidas adoptadas en función de los valores obtenidos para los indicadores del título, dado que los que se habían alcanzado eran satisfactorios.

En cuanto a la información sobre el título, ésta se analiza a través de distintos indicadores de seguimiento y encuestas de satisfacción. Con respecto a la participación en las encuestas, es muy buena, llegando a alcanzarse porcentajes de hasta el 80,25% (Satisfacción de los estudiantes con la docencia y la coordinación del curso 2022-23). Los resultados de satisfacción del

Personal de Administración y Servicios se recogen y analizan de forma general en la "Encuesta de Clima Laboral", junto a los del Personal Docente Investigador.

Respecto al buzón de quejas y sugerencias, éste ha recibido 86 comentarios en el 2020-21 y 156 en el 2021-22 para todas las titulaciones. No se dispone de datos específicos sobre los comentarios del alumnado de este Máster por lo que la información resulta poco útil. Se aconseja disgregar estas quejas y sugerencias por titulaciones.

Finalmente, cabe destacar que la universidad cuenta con programa Docentia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster en el curso 2022-23 cuenta con 454 estudiantes de nuevo ingreso, que son atendidos por un equipo de 92 docentes, lo que arroja una ratio de 4,9 si se toma los de nuevo ingreso o de 5,3 si se considera el total de 496 matriculados. La Memoria Verificada establece como suficiente un claustro de 46 profesores (según la modificación aprobada en 2021) para los 450 alumnos. Actualmente el volumen de profesorado es considerablemente superior (exactamente el doble), aunque es cierto que buena parte de ellos (50 profesores -54,3%) ejercen a tiempo parcial.

En el caso del profesorado que imparte docencia en este Máster en el curso 2022-23, podemos distinguir 2 grupos dentro del total de 92 profesores: por un lado los 42 con dedicación a tiempo completo (45,7%), con experiencia docente media (8,09 años promedio), que imparte el grueso del título (69,6% de los ECTS), de los que 15 están acreditados, 36 son doctores y solo 2 tienen sexenio; y por otro, los 50 docentes a tiempo parcial (54,3%), con 5,7 años de experiencia docente promedio, que imparte el 30% de docencia restante, de los que sólo 5 están acreditados, 27 son doctores y ninguno tiene sexenio. En conjunto, 63 de 92 son doctores (68,5%). Se recomienda seguir insistiendo para aumentar este porcentaje ya que se trata de un Máster en el que se contempla una orientación investigadora que es ampliamente mayoritaria, a tenor del reducido número de estudiantes (en el curso 2022-23, solo 28) que realizan prácticas externas y eligen por lo tanto la opción profesionalizante. Por otro lado, solo 20 de los 63 doctores (31,7%) están acreditados, por lo que se debe potenciar la actividad investigadora del profesorado, asegurando la eficacia de las medidas que ya se vienen adoptando, tales como la concesión de ayudas para la movilidad o los incentivos por publicación en revistas científicas.

En el momento de la contratación del profesorado se ha valorado el tener experiencia previa en docencia on line y/o formación sobre esta materia.

En la dirección del Trabajo Fin de Máster participan 88 de los 92 profesores de la titulación. En el Informe de seguimiento de 2021 se indicaba que había docentes con más de 60 Trabajo Fin de Máster y se instaba a corregir estas cifras tan elevadas.

Actualmente se han reducido mucho estas cifras, aunque todavía quedan algunas aún elevadas (es el caso de una profesora a la que se asignaron 27 TFM). Aún así, se valora positivamente que para el curso 2024-25 se haya reducido a 12, aunque se debe insistir en reducir esta ratio.

El perfil académico de parte de la plantilla docente no se ajusta plenamente a la temática del máster. Hay profesorado con titulaciones en Química, Arte y Humanidades, Biotecnología o Geología, entre otras, al que se ha asignado la dirección de Trabajos Fin de Máster. Los responsables del título durante la visita justifican este hecho indicando que, aunque el profesorado no tenga una titulación totalmente afín, sí que han realizado cursos de formación y cuentan con experiencia universitaria en las áreas o líneas en las que dirigen Trabajo Fin de Máster. Debido a la temática del máster, se requiere un nivel de especialización del profesorado, por lo que se insiste en ajustar del perfil del profesorado que imparte la titulación, asegurando campos de actividad y especialización afines al contenido del Máster. En este sentido, se recomienda adaptar las biodatas del profesorado en la web del título, donde quede claramente reflejado su perfil afín con la titulación.

Por otra parte, se aconseja que los directores de Trabajo Fin de Máster no se ocupen únicamente de esta labor, sino que imparten también otra docencia en el Máster, puesto que la finalidad del Trabajo Fin de Máster es aplicar lo aprendido en el Máster y no tiene sentido entenderlo como algo separado o ajeno a éste.

Más del 42% del profesorado no ha podido presentarse al programa Docentia por no cumplir los requisitos exigidos. De los evaluados, el 75% han obtenido Muy Favorable y el 25% Favorable.

El profesorado puntuó con un 7,42 sus condiciones de trabajo y con 7,32 la satisfacción con el puesto de trabajo. El aspecto peor

valorado en este sentido es la retribución (5,7). Los aspectos mejor valorados por el alumnado respecto a los docentes son: "el profesor/a es puntual en sus compromisos" (7,82); "ha mostrado interés por los/las estudiantes" (7,72); así como "El uso que el/la profesor/a hace del campus virtual me ha parecido adecuado" (7,72), situándose por encima de la satisfacción media con el título (7,59).

Atendiendo a las figuras vinculadas al título, se cuenta con dos coordinadoras especializadas: una en atención al estudiante y otra en coordinación académica. Estas coordinadoras, junto con el resto del equipo, facilitan la comunicación entre estudiantes y profesores, gestionan agendas académicas y supervisan la participación de los estudiantes, entre otras funciones. En la audiencia con los estudiantes, éstos se muestran muy satisfechos con la atención recibida por parte de los responsables del título y el profesorado, especialmente en las tutorías académicas. Es destacable la atención, de manera coherente con la propia temática del Máster, a los estudiantes con necesidades educativas especiales. El programa también cuenta con personal administrativo dedicado exclusivamente al mismo, así como con facilitadores e-learning y el respaldo de otros departamentos universitarios. No obstante, cabe destacar que en el Informe de seguimiento de 2021 se recomendaba que la directora no tuviera la misma responsabilidad en otros títulos. Se ha comprobado que, en la actualidad, según la información de la web, la directora de este Máster dirige también el Máster en Problemas de Conducta en Centros Educativos. Por su parte, la Coordinadora ocupa el mismo cargo en el Máster en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos, por lo que se puede afirmar que esta recomendación no ha sido tenida en cuenta.

La universidad desarrolla actuaciones dirigidas a la formación continua del profesorado de cara a su actuación docente e investigadora, que quedan recogidas en el Plan de Formación del Profesorado y Personal de Administración y Servicios. Las acciones formativas contempladas en el plan resultan adecuadas y contribuyen a la formación en los ámbitos de la investigación y la docencia, así como en lo que respecta a las tecnologías aplicadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Lenguas y Educación, además del asignado a los servicios generales de la universidad. Este personal cubre tareas administrativas, de mantenimiento, y las propias de los servicios de biblioteca, deportes, orientación o movilidad, entre otras. Asimismo, el título cuenta con personal administrativo dedicado exclusivamente al mismo, así como con facilitadores e-learning. El personal disponible se considera suficiente para dar soporte a actividades inherentes al desarrollo de la titulación y para su impartición en modalidad a distancia.

La universidad organiza una sesión de bienvenida a través de videoconferencia para los estudiantes que se matriculan en el título. También se celebra un curso de introducción y adaptación a la universidad. Entre los servicios de apoyo y orientación disponibles se encuentra el Departamento de Carreras Profesionales, encargado de la orientación profesional y de la inserción laboral, o el Gabinete de Orientación Psicopedagógica. En las visitas con docentes y estudiantes se ha evidenciado el buen hacer del Gabinete de Orientación Psicopedagógica, que ayuda a los docentes a atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Desde el Departamento de Global Campus Nebrija se proporcionan guías y manuales para la utilización de los recursos digitales por parte del alumnado. El Centro de Atención Personalizada promueve la comunicación entre alumnado a través de iniciativas como el Club de Antiguos Alumnos. La promoción de la movilidad del alumnado se lleva a cabo a través de la Oficina de Movilidad Internacional.

No ha habido acciones de movilidad ofertadas al alumnado del Máster. En cualquier caso, la Memoria ya preveía poca demanda para participar en acciones de movilidad.

La satisfacción que muestra el alumnado con los servicios y acciones destinados a la orientación académica y profesional es medio-alta, puntuando con 7,08 el ítem "La orientación profesional recibida sobre el proceso de selección (definición de objetivos profesionales, elaboración del currículum vitae, entrevistas profesionales, proceso de selección en general) ha sido apropiado". Durante la visita, los estudiantes y egresados del título afirmaron conocer estos servicios y recibir información sobre ellos a través de correo electrónico y el Aula Virtual.

El título se adscribe a la Facultad de Lenguas y Educación, que dispone de las infraestructuras y equipamientos necesarios (aulas, salas de estudio, aulas de informática, biblioteca...). Las infraestructuras disponibles son adecuadas para la realización de los exámenes finales presenciales y la defensa del Trabajo Fin de Máster por quienes opten por realizarlo de manera presencial. Además, el alumnado puede hacer uso de los recursos y servicios generales ubicados en los diferentes campus de la universidad.

En general, las infraestructuras disponibles son adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas programadas en la titulación.

El profesorado puntúa con un 8,7 las instalaciones en general, entre 7 y 8 distintos aspectos de su puesto de trabajo (luz, ergonomía, ventilación, etc.) y con un 8,14 los sistemas informáticos. Sobre las infraestructuras, el alumnado da una puntuación de 6,7, incluyendo las aulas, las instalaciones del campus y el personal de recepción.

Al abordar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Memoria de Verificación afirmaba que el campus cuenta con una accesibilidad total para este tipo de personas, contando con rampas de acceso, ascensores, aseos ampliados y otros elementos que garantizan a las personas con movilidad reducida el acceso desde el exterior y a las dependencias interiores. En la visita se pudo comprobar que, en términos generales, esto es así. No obstante, hay algunos pasillos y accesos algo estrechos que podrían dificultar el paso de personas en silla de ruedas a las instalaciones. En este sentido, se recomienda revisar estos espacios para garantizar el acceso de cualquier persona a las infraestructuras de la universidad.

El título se imparte en modalidad a distancia, haciendo uso de la plataforma Blackboard Learn. Esta herramienta se utiliza habitualmente en las instituciones universitarias, estando contrastada su seguridad y estabilidad operativa, y permite acceso a la documentación de las asignaturas, herramientas de comunicación y seguimiento del progreso académico de los estudiantes. Las herramientas de comunicación asincrónica, como los anuncios, mensajes y tableros de discusión facilitan la interacción entre profesores y alumnos. Además, la plataforma ofrece herramientas de colaboración y evaluación, como wikis, blogs, diarios, autoevaluaciones y envío de actividades, que promueven un seguimiento detallado del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta plataforma resulta adecuada para el desarrollo de las actividades formativas planificadas y facilita la adquisición de los aprendizajes esperados. Para las incidencias que se puedan producir con los equipos informáticos y el campus virtual, la universidad cuenta con un Departamento de Tecnología.

El campus virtual es uno de los aspectos mejor valorados en la encuesta de satisfacción del alumnado. Por ejemplo, el ítem "El uso que el/la profesor/a hace del campus virtual me ha parecido adecuado" se puntúa con un 7,72, situándose por encima de la satisfacción media con el título (7,59). Además, valoran con 7,3 las afirmaciones "Considero que el campus virtual es una herramienta sencilla que facilita mis estudios" y "El aula híbrida me permite disponer de un espacio de aprendizaje flexible de acuerdo a mis necesidades". Los aspectos que se reciben relativamente menor puntuación son "La atención recibida por el/la Facilitador/a de Aprendizaje Digital de Global Campus Nebrija ha sido ágil y cordial" y "El/la Facilitador/a de Aprendizaje Digital de Global Campus me ha ayudado a conocer las plataformas digitales Nebrija, proporcionando documentación, solución y atención de acuerdo a mis necesidades" (ambos con un 6,35).

La plataforma dispone de la herramienta Turnitin, para comprobar la originalidad de los trabajos. Para esta misma finalidad, el profesorado cuenta con la herramienta SafeAssign. Estas herramientas son apropiadas para detectar y evitar el plagio en las actividades realizadas por el alumnado como parte de la evaluación continua en las asignaturas. Las guías docentes para todas las asignaturas recogen una advertencia sobre la prohibición de plagio.

En el caso de los exámenes finales, estos se realizan de manera presencial, por lo que el control de la identidad de los estudiantes puede llevarse a cabo a través de la exhibición del documento de identificación pertinente. La defensa de los Trabajo Fin de Máster puede ser realizada opcionalmente a través de videoconferencia. El tribunal controla la identidad del estudiante enseñando el DNI a cámara.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes empleadas en la impartición de las asignaturas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. Según se refleja en la Memoria Verificada, las actividades formativas, incluidas las tutorías, se desarrollan de manera no presencial, sin que necesariamente se dé interacción síncrona entre profesorado y estudiantes. Tratándose de una titulación impartida en modalidad a distancia, sería necesario garantizar un suficiente número de horas de interacción síncrona en el desarrollo de las actividades formativas, con el fin de facilitar la orientación y el seguimiento del alumnado y contribuir a la adquisición de los aprendizajes previstos.

Los sistemas de evaluación planteados en todas las asignaturas del plan de estudios, exceptuando Prácticas Externas y Trabajo

Fin de Máster, son similares. De acuerdo con la información presentada en las actas de reuniones del profesorado por asignaturas, correspondientes al curso 2022-23, la prueba final (examen o proyecto) incluida en el sistema de evaluación se ha concretado en un examen de 20 preguntas tipo test, con tres opciones de respuesta de las cuales una es correcta. A la prueba final corresponde un 60% de la calificación final en la asignatura. Este tipo de instrumento, por su extensión y formato, resulta insuficiente para valorar la variedad de resultados de aprendizaje que se han asociado a cada asignatura. Se recomienda analizar los resultados de estas pruebas con el fin de asegurar que se ajustan adecuadamente al propósito de valorar la amplitud y variedad de aprendizajes logrados por los estudiantes. Otras mejoras que podrían realizarse en el planteamiento de los exámenes tipo test es la penalización de las respuestas incorrectas, para corregir el efecto del azar, o la introducción de una opción de respuesta más, ofreciendo 4 posibles opciones.

Las calificaciones obtenidas en las asignaturas muestran que la práctica totalidad de los estudiantes habrían alcanzado los resultados de aprendizaje previstos, dado que el porcentaje de aprobados se aproxima o supera el 99%. La distribución de los estudiantes entre las diferentes calificaciones posibles evidencia la capacidad del sistema de evaluación para determinar el nivel de logro alcanzado, salvo en el caso de las prácticas profesionales, donde casi el 90% de los estudiantes han sido calificados con sobresaliente. Los resultados de aprendizaje conseguidos se corresponden con los que resultan propios del nivel del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior para esta titulación. En las encuestas realizadas al alumnado, este se ha mostrado satisfecho con los resultados de aprendizaje conseguidos (7,8).

En el documento sobre pautas para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, se concretan los tipos que pueden llevarse a cabo, estableciendo recomendaciones sobre estructura y formato. Los TFM presentados como evidencias se ajustan a estas pautas y tipología, mostrando un suficiente nivel de adquisición de aprendizajes. No obstante, dado que la carga de tutorización de algún profesor es elevada, podría verse afectada la calidad de los mismos.

Las Prácticas Externas no son obligatorias en el plan de estudios. La muestra de memorias de prácticas presentada indica que las tareas realizadas en los centros de prácticas guardan una conexión adecuada con la temática del máster. Las memorias reflejan un nivel aceptable en cuanto a la adquisición de las competencias esperadas. También se dispone de normas de formato y estructura para su elaboración. Se aportan registros del seguimiento que realizan los tutores académicos que contactan tanto con el estudiante como con el tutor profesional durante las prácticas. Cuentan con un modelo de informe de evaluación que debe cubrir el tutor profesional, así como la rúbrica de evaluación. En el curso 2022-23 el 90% de los estudiantes obtuvo la calificación de sobresaliente, si bien las memorias de prácticas presentadas como evidencia muestran diferentes niveles de profundización y reflexión sobre la experiencia desarrollada en los centros, se recomienda ajustar el sistema de evaluación de las prácticas profesionales, con el objeto de diferenciar los niveles de logro por parte del alumnado que las realiza.

Aunque en el curso 2019-20 se superó ampliamente el número de plazas ofertadas, la evolución de la tasa de cobertura es adecuada, habiéndose logrado en los últimos cursos académicos un ajuste al número de plazas aprobadas. En los últimos tres años la tasa de graduación ha estado claramente por encima del 90%, la tasa de eficiencia ha sido del 100% y el abandono se aproxima al 0%. Se han alcanzado, por tanto, los niveles previstos para estos indicadores en la Memoria de Verificación, que situaban la tasa de graduación en el 70%, la tasa de abandono en el 15% y la tasa de eficiencia en el 90%.

En la edición correspondiente la Memoria Anual de Funcionamiento del curso 2022-23, no se han encontrado medidas adoptadas en función de los valores obtenidos para los indicadores del título, dado que los que se habían alcanzado eran satisfactorios.

Los resultados de satisfacción son bastante positivos en todos los colectivos encuestados, obteniéndose puntuaciones que normalmente superan el 7 sobre 10. La satisfacción general de los estudiantes con el título es de un 7,59 en el curso 2022-23, la del profesorado de 8,45 y la de los egresados de 7,11 en el curso 2020-21 (único curso presentado).

Las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas son elevadas. En el curso 2022-23, destaca la satisfacción con las Prácticas Externas (9,69), siendo el tutor académico el aspecto relativamente menos elevado (7,14). Otro aspecto que comparativamente genera menor satisfacción es la coordinación docente (7,29). En las encuestas de satisfacción con la docencia, la valoración que se hace del profesorado es positiva, así como la satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanzados. Al valorar los servicios y recursos, las puntuaciones más bajas han correspondido al Global Campus Nebrija (6,35) y a los recursos informáticos (6,54).

Las encuestas al Personal de Administración y Servicio muestran la satisfacción de este colectivo, especialmente con los valores y cultura de la institución, el liderazgo, las condiciones de trabajo y el puesto de trabajo ocupado.

La última encuesta de inserción laboral disponible corresponde a los egresados en el curso 2020-21. El 89% de los encuestados se encontraba trabajando, si bien una parte significativa de ellos ya estaba en esta situación antes de realizar el máster. Para un 31,25% de los que trabajaban previamente, su salario mejoró tras la formación recibida, lo cual refleja un impacto positivo en términos de promoción laboral. El 80,54% de los egresados que trabajan lo hacen en el sector educativo. Los indicadores de inserción laboral obtenidos a partir de la encuesta a egresados son adecuados en relación con el contexto profesional de la titulación.

RECOMENDACIONES:**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda ampliar la experiencia profesional requerida para el reconocimiento de la asignatura de Prácticas Profesionales, de 8 ECTS.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe insistir en reducir la ratio profesor por TFM

2. Se debe aumentar el porcentaje de doctores acreditados en la plantilla docente y su actividad investigadora, dado que la mayoría del estudiantado elige el itinerario investigador.

3.- Se recomienda seguir revisando las responsabilidades y tareas que se desarrollan desde la coordinación del máster, de manera que no se vean comprometidas las mismas y cumpla la función deseada.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda analizar el sistema de evaluación de las asignaturas de modo que permita discriminar los niveles de logro y mantener niveles de exigencia que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se debe garantizar un ajuste del perfil del profesorado que tutoriza Trabajos Fin de Máster, asegurando que las áreas de conocimiento o especialización profesional sean afines al contenido del título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende a la modificación necesaria recogida en el presente Informe. Este aspecto será objeto de especial seguimiento conforme a los procedimientos establecidos por la Fundación.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación